

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de junio de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la licitación privada N° 230/87, a los efectos de lograr la provisión de sobres sin engomar para el Departamento de Producción y Mantenimiento con destino a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial; y

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 377 de fecha 5 de mayo ppdo. (Confr. fs. 28), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 61.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada N° 230/87 la que se adjudica -por menor precio- a la firma "FELIX A.MEDORO S.A.C.I. y F.", de acuerdo a su oferta de fs.54/56 y por el importe de AUSTRALES TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA (A 3.830.-) neto.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

ame



IBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION